

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Lic. Teresa Onelia Durán Pascual, M.A., queda ascendida a Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTÍCULO 2.- La señora Joaquina García Mota, queda ascendida a Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTÍCULO 3.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 544-10 que nombra a la señora Oliva Ysabel Paula Altagracia Polanco Castro, Subdirectora de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 544-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Olivia Ysabel Paula Altagracia Polanco Castro, queda nombrada Subdirectora de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 545-10 que designa a los señores Carlos Carmona Mateo y Wilson Neftalí Carrasco, Subdirectores del Catastro Nacional y del Instituto de Estabilización de Precios, respectivamente, ambos con asiento en la provincia Peravia. G. O. No. 10589 del 23 de septiembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 545-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Carlos Carmona Mateo, queda designado Subdirector del Catastro Nacional, con asiento en la provincia Peravia.

ARTÍCULO 2.- El señor Wilson Neftalí Carrasco, queda designado Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), con asiento en la provincia Peravia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ